



Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales

24 de julio de 2024

Texto anterior	Texto vigente
Artículo 10. Capital social	Artículo 10. Capital social
El capital social es de 4.680.000.000,00 euros, representado por 6.240.000.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.	El capital social es de 4.773.188.250,00 4.680.000.000,00 euros, representado por 6.364.251.000 6.240.000.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.

